

COD. 33595	DOC. 2934/94	CALDERAY JIMENEZ ILDEFONSO	
LIQUIDACION: T0-800090/96		IMPORTE:	60,958
CV LOCAL SITIO TIERRA DE LA HERA SN			
V. DECLARADO: 4,360,200		V. COMPROBADO: 5,376,168	
COD. 34068	DOC. 17071/93	VIRELLA FERNANDEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T0-3500/96		IMPORTE:	103,918
ST CUADREJON C.VEN ALJARAQUE			
V. DECLARADO: 350,000		V. COMPROBADO: 1,716,000	
COD. 34078	DOC. 19762/89	URCOVA, S.A.	
LIQUIDACION: T0-800088/96		IMPORTE:	338,970
CV DEHESA SAN MIGUEL.-CARTAYA			
V. DECLARADO: 6,051,500		V. COMPROBADO: 6,051,500	
COD. 34222	DOC. 954734/95	PARDIÑAS MORENO RAFAEL	
LIQUIDACION: T7-49/96		IMPORTE:	23,513
EMBARCACION PESCADOR 540			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 748,800	
COD. 35058	DOC. 557/96	ROYO MARTINEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T6-22/96		IMPORTE:	11,500
BASE LIQUIDABLE			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 4,500,000	
COD. 37095	DOC. 6133/92	BECA INMOBILIARIA, S.A.	
LIQUIDACION: T5-3377/96		IMPORTE:	1,416,609
CL COSTA DE LA LUZ 1 HUELVA			
V. DECLARADO: 75,310,000		V. COMPROBADO: 183,687,640	
COD. 38177	DOC. 9515/93	ANTIVAT SL	
LIQUIDACION: T5-3603/93		IMPORTE:	18,082
CV-L.COMERCIAL AV.F.MOLINA 54-6-8-HUEL			
V. DECLARADO: 16,000,000		V. COMPROBADO: 19,510,200	

Huelva, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*CORRECCION de errores de la Orden de 14 de marzo de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alora (Málaga). (BOJA núm. 35, de 22.3.97). (PD. 1419/97).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- En la página 3.518, columna 2.ª, líneas 25 y 26. Donde dice:

«EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMADENA, S.A. (EMABESA) (MALAGA)»

Debe decir:

«AYUNTAMIENTO DE ALORA (MALAGA)»

Sevilla, 25 de abril de 1997

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 219/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.391, «Santa Ana», mármol, 15, Castril y Huéscar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de enero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. (SE-026/97).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación recaída en el Expediente Sancionador núm. SE-026/97, incoado contra Campusport, S.L., con domicilio social en C/ Menéndez Pelayo, 42-44, pasaje comercial en Sevilla, titular de la A.V. Campusport por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 31.3.97 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE-026/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, en Sevilla.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a don Antonio Tello Jiménez de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio de inscripción en el REAT del establecimiento denominado Hostal Bellavista, pensión de 1 estrella, núm. de registro H-SE-00725.*

No habiéndose podido practicar la notificación a don Antonio Tello Jiménez, en el domicilio sito en Sevilla, calle Coruña, núm. 8 del Acuerdo de fecha 26.3.97, de Iniciación de Procedimiento del expediente de cancelación de oficio de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) del establecimiento denominado «Hostal Bellavista», Pensión de 1 estrella, sito en Sevilla, en calle Miguel Angel, núm. 56, con núm. de inscripción en el REAT H-SE-00725, por tener conocimiento este órgano administrativo de que el establecimiento citado se encuentra cerrado y sin actividad, habiendo sido retirada la placa normalizada de Pensión y exhibición cartel con la leyenda «se vende»; notificación que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia con la leyenda «desconocido, no figura en buzones», de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de RJAP-PAC, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se procede a su notificación a don Antonio Tello Jiménez por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, haciéndole saber que contra el acuerdo que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, puede aducir alegaciones jurídicas o de hecho,

sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

MINISTERIO DE DEFENSA. REGION MILITAR SUR.  
J.L.T. DE CORDOBA

*ANUNCIO.*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las Actuaciones del Expediente de Inutilidad Física núm. 227/94, instruido al Cabo METP del Ejército de Tierra don Francisco Javier Malibrán de las Rubieras, con DNI núm. 28.736.253, la citación en legal forma al objeto de notificarle el inicio de Expediente de Retiro núm. 366/96, que por orden del Excmo. Sr. General Jefe de la Región Militar Sur se le tramitará con carácter urgente en este Negociado, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 32 del Decreto 1599/72 (Reglamento para la Aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar), en relación con sus artículos 15 y 26. Por lo cual y con arreglo al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le cita a fin de que comparezca en este Negociado de Expedientes Administrativos núm. 18 de la J.L.T. de Córdoba, sito en la Plaza Ramón y Cajal, s/n, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente.

Córdoba, 18 de abril de 1997.- El Teniente Instructor, José Luis Román Páez.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CORDOBA)

*EDICTO. (PP. 1007/97).*

Don Cristóbal García Espadas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1997, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, redactadas por el Arquitecto don Enrique Moreno Cuñat, así como el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, redactado por Georama Estudios Ambientales, S.L.

El expediente, en el que figura el referido Estudio de Impacto Ambiental, permanecerá expuesto al público en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOJA, BOP y Diario de Córdoba, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias en las áreas que se determinan a continuación:

1.º Unidad de ejecución núm. 1, desde la C/ Gambón hasta la C/ Río.

2.º Unidad de ejecución núm. 2, desde la C/ Río hasta la C/ Mariscalá.

3.º Unidad de ejecución núm. 3, desde trasera C/ Mariscalá por Cementerio hasta Zona Industrial.

4.º Unidad de ejecución núm. 4, vacío urbano con fachada al Polígono Andalusi.

5.º Unidad de ejecución núm. 5, en las determinaciones de la Yesería con la calle de nueva apertura en área antiguo campo de fútbol.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, 24 de marzo de 1997.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información pública. (PP. 1347/97).*

Anuncio de Información Pública del proyecto e Informe Ambiental presentado por Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., consistente en la solicitud de una Concesión Administrativa para la construcción y explotación de una estación de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en la zona de servicio del Puerto de Estepona, Estepona (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la construcción y explotación de una estación de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, el art. 25 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental y el art. 16.1 del Decreto 153/1996, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Instalación para el suministro de combustible a buques pesqueros e Informe Ambiental, en el Puerto de Estepona (Málaga)», presentado por don Salvador Font Estrany, en representación de Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Informe Ambiental y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas y otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7, (41004), Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 21 de abril de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.